



RESOLUCION - R. N.º 350 - 95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 SET 1995

Expte. Nº 22.055/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 95-  
IEM-95, del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma autoriza el dictado del  
Curso de Perfeccionamiento: "El Aprendizaje Significativo y la  
Organización de la Enseñanza", a cargo de la Prof. Liliana  
Sanjurjo, los días 10 y 11 de Agosto del corriente año, cuyos  
objetivos y contenidos se detallan en la misma;

Que la Sra. Directora de la mencionada Sede  
Regional, Prof. Luisa Muñoz de Almagro, a Fs. 32, solicita la  
homologación de la citada resolución;

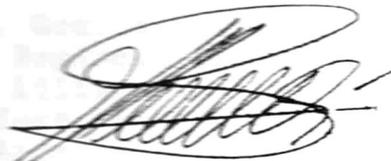
POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría  
Académica,

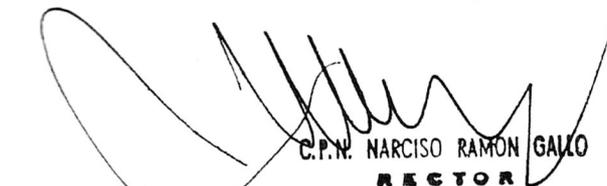
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 95-IEM-95, del  
Instituto de Educación Media Tartagal, del 4 de Julio de 1995.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para  
su toma de razón y demás efectos.

|        |
|--------|
| UN.Sa. |
|        |
|        |
|        |

  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

  
Prof. ELENA TERESA JOSE  
SECRETARIA ACADEMICA